Nota DNC N° 15081 /2022

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	419288
Expediente	323483
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de aula en El Colegio María Auxiliadora
Entidad	Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Observamos que existe discrepancia entre el monto cargado en el SICP y el monto cargado en el cuadro comparativo de ofertas, específicamente en el ítem No 23 Contrapiso de H° de cascotes. Favor subsanar este punto.

Carga en el SICP

Item	Código	Descripción	Monto Adjudicado	Observaciones	Acciones
21	72131601-008	Revoques: De viga cumbrera de H°A°	628.300	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
22	72131601-008	Marco de Material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados en muro, azotada y revoque en interior de marco con aplicación de enduido platico y pintura sintética color verde	945.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	2.609.998	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
24	72131601-009	Piso cerámico esmaltado	7.250.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
25	72131601-009	Alisada de cemento 6 cm guardaobra	2.730.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
26	72131601-009	Zócalo cerámico esmaltado	578.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
27	72131601-010	Puerta madera de 1,20x2,10	1.600.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
28	72131601-010	Ventanas tipo balancines	5.262.997	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
29	72131601-008	Alfeizar de Ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	1.100.000	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	
30	72131601-012	Pintura: De paredes a la cal	1.414.600	Monto adjudicado dentro del rango de referencia	

CUADRO COMPARATIVO REMITIDO

23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	39.848	2.311.184	45.000	2.610.000	42.000	2.436.000
24	72131601-009	Piso cerámico esmaltado	Metros cuadrados	58	111.710	6.479.180	125.000	7.250.000	120.000	6.960.000

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: cpperez